

ANEXO II

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS-INAP-CPSP 1-AD-DAPS

Pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado. Convocatoria de 10 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24)*Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas*

ACCESO: CUPO RESERVA DE DISCAPACITADOS

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	PT 1E	PT 2E	PFC	TPS	Orden
008507	74.331.805	Sánchez Martínez, Jesús	41,66	36,11	51,00	128,77	0001
008519	10.822.352	Fernández Luiña, María Jesús	40,83	43,75	43,50	128,08	0002
008513	21.458.280	Terres Abad, José Francisco	39,58	39,58	44,00	123,16	0003
008508	22.937.290	Pérez Navarro, Mariano	38,05	40,28	44,50	122,83	0004
008514	7.854.200	Fuente de Hoz, Manuel de la	41,52	36,80	44,50	122,82	0005
008523	50.298.938	Álvarez Rodríguez, Jesús Antonio	40,00	46,53	30,50	117,03	0006
003010	33.808.626	Montero Saco, Ana María	32,64	30,89	46,00	109,53	0007
008502	17.129.030	Pascual Gimeno, M. Carmen	34,16	32,64	40,50	107,30	0008
008545	38.440.996	Morante Fernández, María Dolores	31,66	32,64	41,50	105,80	0009
008565	21.448.253	Penalva Rubert, Encarnación	35,97	41,67	27,00	104,64	0010
008568	10.051.862	Rodríguez Campos, Javier	45,83	35,30	07,00	088,13	0011

2815

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

La Comisión Permanente de Selección de Personal ha hecho públicas las relaciones definitivas de aprobados en las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por lo que procede dar cumplimiento a la base 13 de la convocatoria.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—1. Los aspirantes que figuren en las relaciones definitivas de aprobados presentarán en la Oficina de Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), o en las oficinas de registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus organismos públicos, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de las citadas relaciones definitivas en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior, Bachiller Unificado y Polivalente, Bachiller LOGSE, Formación Profesional de segundo grado o equivalente o, en su defecto, certificación académica acreditativa de haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título o, en su caso, certificación acreditativa de tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años o certificación administrativa de poseer una antigüedad igual o superior a diez años en el Cuerpo o Escala del grupo D, o de poseer una antigüedad de cinco años y de haber superado el curso específico de formación a que se refiere la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de diciembre de 1995, «Boletín Oficial del Estado» del 26).

b) Los aspirantes que hayan aprobado por el cupo de reserva de discapacitados, deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de las Comunidades Autónomas que acredite tal condición e, igualmente, deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujere que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados fun-

cionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Segundo.—Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero de esta Resolución, solicitud de que se les adjudique destino en el puesto que vinieren desempeñando en la fecha de publicación de la convocatoria o, en su caso, en el puesto obtenido posteriormente con carácter definitivo dentro del intervalo de niveles de puestos de trabajo correspondientes al grupo D, o bien, petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas que son las que figuran en el anexo I de esta Resolución que corresponden a las necesidades de personal del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado en la Administración General del Estado.

Tercero.—En el supuesto de que los aspirantes aprobados opten porque se les adjudique destino en el puesto de trabajo que vinieren desempeñando, deberán cumplimentar el anexo II de esta Resolución. En el caso de que opten por solicitar vacantes de las que figuran en el anexo I, la petición de destino deberá efectuarse en el modelo de solicitud que se incluye como anexo III de esta Resolución, siguiendo las instrucciones que para su cumplimentación acompañan al mismo.

Cuarto.—1. De conformidad con la base 1.4 de la convocatoria, la adjudicación de destinos a los aspirantes que opten por solicitar vacantes del anexo I, se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso de selección.

2. Quienes opten por solicitar que se les adjudique destino en el puesto de trabajo que actualmente vinieren desempeñando, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo y viceversa.

3. A los aspirantes que no presenten solicitud de destino dentro del plazo señalado en el apartado primero de esta Resolución, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes de la lista que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 26 de enero de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

ANEXO I**Pruebas selectivas para el acceso por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado**

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Oferta de vacantes

Número de código	Número de vacantes	Centro directivo/organismos autónomos Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C. D.	Complemento específico — Pesetas	Provincia Localidad
1	1	Subsecretaría/S. G. de Tecnologías de la Información y Servicios.	Programador de primera.	17	527.520	Madrid
2	1	Delegación del Gobierno en Cataluña/Delegación del Gobierno en Cataluña-Secretaría General.	Programador de segunda.	15	281.220	Barcelona.
3	1	Delegación del Gobierno en Galicia/Delegación del Gobierno en Galicia-Secretaría General.	Programador de segunda.	15	281.220	A Coruña.
4	1	Subsecretaría/S. G. de Tecnologías de la Información y Servicios.	Programador de segunda.	15	281.220	Madrid.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Oferta de vacantes

Número de código	Número de vacantes	Centro directivo/organismos autónomos Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C. D.	Complemento específico — Pesetas	Provincia Localidad
5	1	Gerencias Catastrales/Gerencia Territorial de Cádiz Grupo III-A.	Programador de primera.	17	527.520	Cádiz.
6	1	D. G. del Catastro/S. G. de Estudios y Sistemas de Información.	Operador de Consola.	15	281.220	Madrid.
7	1	D. G. Patrimonio del Estado/Secretaría General.	Operador de Consola.	15	281.220	Madrid

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Oferta de vacantes

Número de código	Número de vacantes	Centro directivo/organismos autónomos Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C. D.	Complemento específico — Pesetas	Provincia Localidad
8	1	Biblioteca Nacional/Gerencia.	Analista Programador.	18	580.656	Madrid
9	1	Instituto de la Cinematografía y Artes Audiovisuales/Secretaría General.	Analista Programador.	18	580.656	Madrid.
10	1	D. G. del Libro, Archivos y Bibliotecas/Archivo Histórico Nacional.	Analista Programador.	18	580.656	Toledo.

MINISTERIO DE FOMENTO

Oferta de vacantes

Número de código	Número de vacantes	Centro directivo/organismos autónomos Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C. D.	Complemento específico — Pesetas	Provincia Localidad
11	1	Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes/Gabinete del Secretario de Estado.	Operador de Consola.	15	281.220	Madrid
12	1	Subsecretaría/S. G. de Tecnologías y Sistemas de Información.	Programador de segunda.	15	281.220	Madrid.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Oferta de vacantes

Número de código	Número de vacantes	Centro directivo/organismos autónomos Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C. D.	Complemento específico — Pesetas	Provincia Localidad
13	1	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional/D.G. de Coordinación de Medios y Seguridad.	Monitor N-16.	16	319.104	Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Oferta de vacantes

Número de código	Número de vacantes	Centro directivo/organismos autónomos Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C. D.	Complemento específico — Pesetas	Provincia Localidad
14	1	Intervención General de la Seguridad Social/S. G. de Control de Entidades Gestoras de la Seguridad Social.	Jefe Negociado tipo I.	18	262.260	Madrid.
15	1	Instituto Nacional de la Seguridad Social/Dirección Provincial de Cádiz.	Operador Especialista.	16	281.220	Cádiz.
16	1	Instituto Nacional de la Seguridad Social/Dirección Provincial de Guipúzcoa.	Operador Especialista.	16	281.220	Guipúzcoa. San Sebastián.
17	1	Instituto Nacional de la Seguridad Social/Dirección Provincial de Lugo.	Operador Especialista.	16	281.220	Lugo.
18	1	Instituto Nacional de la Seguridad Social/Dirección Provincial de Madrid.	Operador Especialista.	16	281.220	Madrid.
19	1	Instituto Nacional de la Seguridad Social/Dirección Provincial de Málaga.	Operador Especialista.	16	281.220	Málaga.
20	1	Instituto Nacional de la Seguridad Social/Dirección Provincial de Sevilla.	Operador Especialista.	16	281.220	Sevilla.
21	1	Instituto Nacional de la Seguridad Social/Dirección Provincial de Valencia.	Operador Especialista.	16	281.220	Valencia.
22	1	Tesorería General de la Seguridad Social/Dirección Provincial de Cantabria.	Operador Especialista.	16	281.220	Cantabria. Santander.
23	1	Tesorería General de la Seguridad Social/Dirección Provincial de Málaga.	Operador Especialista.	16	281.220	Málaga.
24	1 *	Tesorería General de la Seguridad Social/S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Operador Especialista.	16	281.220	Madrid.
25	1	Tesorería General de la Seguridad Social/S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Operador Especialista.	16	281.220	Madrid.
26	1	Tesorería General de la Seguridad Social/Dirección Provincial de Madrid.	Operador Especialista.	16	281.220	Madrid.
27	1	Fondo de Garantía Salarial/Unidad Administrativa de Madrid.	Programador de segunda.	15	281.220	Madrid.
28	1	Servicios Periféricos/Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Madrid.	Programador de segunda.	15	281.220	Madrid.

* Horario de tarde.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Oferta de vacantes

Número de código	Número de vacantes	Centro directivo/organismos autónomos Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C. D.	Complemento específico — Pesetas	Provincia Localidad
29	1 *	Departamento de Informática Tributaria.	Jefe turno adj. Jefe de Explotación.	18	442.236	Madrid.
30	1 *	Departamento de Informática Tributaria.	Operador de Consola.	16	357.012	Madrid.

* Horario de tarde.

ANEXO II**CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES DE INFORMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SOLICITUD PARA PERMANECER EN EL PUESTO DE TRABAJO**

PRIMER APELLIDO <input type="text"/>	SEGUNDO APELLIDO <input type="text"/>	NOMBRE <input type="text"/>
D.N.I. <input type="text"/>	Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO <input type="text"/>	

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUMPLIMENTAR POR EL INTERESADO

MINISTERIO <input type="text"/>	
CENTRO DIRECTIVO / ORGANISMO AUTÓNOMO <input type="text"/>	
SUBDIRECCIÓN GENERAL <input type="text"/>	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO <input type="text"/>	
NIVEL <input type="text"/>	COMPLEMENTO ESPECÍFICO <input type="text"/>
PROVINCIA DE DESTINO <input type="text"/>	LOCALIDAD DE DESTINO <input type="text"/>
FECHA DE TOMA DE POSESIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO <input type="text"/>	

(NOTA: Si el puesto de trabajo ocupado fuese de nivel 9, 10 u 11, o estuviese adscrito exclusivamente al grupo D, precíselo en el apartado NIVEL)

RESERVADO PARA LA ADMINISTRACIÓN

SEXO VARÓN <input type="checkbox"/> MUJER <input type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO DÍA MES AÑO <input type="text"/>	PROVINCIA Y LOCALIDAD DE NACIMIENTO <input type="text"/>	TITULACIÓN <input type="text"/>	PUNTUACIÓN <input type="text"/>
--	--	---	------------------------------------	------------------------------------

TELÉFONO DE CONTACTO <input type="text"/>	En	a	de	de 2000
		(FIRMA)		

Teléfono para consultas en la Subdirección General de Gestión de Funcionarios: 915861932

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. C/MARÍA DE MOLINA, 50. 28006 - MADRID.

ANEXO III

CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES DE INFORMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SOLICITUD DE DESTINOS

PRIMER APELLIDO <input type="text"/>	SEGUNDO APELLIDO <input type="text"/>	NOMBRE <input type="text"/>
D.N.I. <input type="text"/>	Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO <input type="text"/>	

DESTINOS ESPECÍFICOS POR ORDEN DE PREFERENCIA (VER INSTRUCCIONES)

N.COD. 1 <input type="text"/>	N.COD. 2 <input type="text"/>	N.COD. 3 <input type="text"/>	N.COD. 4 <input type="text"/>	N.COD. 5 <input type="text"/>	N.COD. 6 <input type="text"/>	N.COD. 7 <input type="text"/>	N.COD. 8 <input type="text"/>
9 <input type="text"/>	10 <input type="text"/>	11 <input type="text"/>	12 <input type="text"/>	13 <input type="text"/>	14 <input type="text"/>	15 <input type="text"/>	16 <input type="text"/>
17 <input type="text"/>	18 <input type="text"/>	19 <input type="text"/>	20 <input type="text"/>	21 <input type="text"/>	22 <input type="text"/>	23 <input type="text"/>	24 <input type="text"/>
25 <input type="text"/>	26 <input type="text"/>	27 <input type="text"/>	28 <input type="text"/>	29 <input type="text"/>	30 <input type="text"/>	31 <input type="text"/>	32 <input type="text"/>

RESERVADO PARA LA ADMINISTRACIÓN

SEXO VARÓN <input type="checkbox"/> MUJER <input type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	PROVINCIA Y LOCALIDAD DE NACIMIENTO <input type="text"/>	TITULACIÓN <input type="text"/>	PUNTUACIÓN <input type="text"/>
--	---	---	------------------------------------	------------------------------------

TELÉFONO DE CONTACTO <input type="text"/>	En	a	de	de 2000
		(FIRMA)		

Instrucciones para cumplimentar el ANEXO III

La solicitud deberá ser cumplimentada necesariamente a máquina o con letra clara, utilizando exclusivamente mayúsculas y con tinta de color negro.

Cada número o código debe ocupar una sola casilla sin salirse de ella.

Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO.- Indicar el número de orden obtenido en el proceso selectivo complementado con ceros a la izquierda.

Ejemplo:

0	1	2
---	---	---

DESTINOS ESPECÍFICOS POR ORDEN DE PREFERENCIA.- Indicar hasta el máximo posible de destinos de los ofertados, por riguroso orden de preferencia, cumplimentando exclusivamente el código numérico que figura en la relación de plazas ofertadas.

Ejemplo:

0	1	5
---	---	---

TELÉFONO DE CONTACTO.- Teléfono donde pueda establecerse comunicación con el interesado, indicando el prefijo.

Teléfono para consultas en la Subdirección General de Gestión de Funcionarios: 915861932